



RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2023, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se nombra funcionario de carrera a la persona aspirante que ha superado las pruebas selectivas por concurso-oposición, de acceso al grupo A (subgrupo A1), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica superior de gestión de investigación, perfil edición y publicaciones, convocado por resolución de 4 de octubre de 2022 (BOE 17.10.2022).

Atendida la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas por concurso-oposición del grupo A (subgrupo A1), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica superior de gestión de investigación, perfil edición y publicaciones, convocado por resolución de 4 de octubre de 2022, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base octava de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.1 m y 190 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por Decreto de la Generalitat Valenciana de 30 de julio de 2004, y modificados por el Decreto 45/2013, de 28 de marzo de 2013, y a propuesta del tribunal calificador,

Resuelve

Primero

Nombrar funcionario de carrera del grupo A (subgrupo A1), sector de administración especial, escala técnica superior de gestión de investigación, perfil edición y publicaciones, a la persona aspirante aprobada que se indica

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
****473**	PÉREZ MORENO	JUAN

Segundo

La diligencia de toma de posesión se formalizará de acuerdo con la normativa vigente y se tramitará para inscribirla en el registro de personal correspondiente.

La fecha de toma de posesión será el 20 de enero de 2024.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó la resolución que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana.

València, 12 de diciembre de 2023. Maria Vicenta Mestre Escrivà, rectora de la Universitat de València.

